

Justicia & news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Abril 2013 - BOLETIN Nº 5



FIRMA INVITADA:



Un paso más en la implantación de las TIC en la Administración de Justicia

Artículo firmado por Javier Carlos Sánchez, vicepresidente del Consejo General de Procuradores.

Novedades PAJ: se habilita el acceso al CENDOJ para los Secretarios Judiciales

Consejo General del Poder Judicial  FONDO DOCUMENTAL CENDOJ

Se entregan los despachos a la 63ª promoción de la carrera judicial



Entra en funcionamiento el cargador de Expedientes Electrónicos

El objetivo del proyecto es implantar una solución informática que permita a las Administraciones Públicas la remisión electrónica de los expedientes administrativos, sin limitación de tamaño, requeridos por la Audiencia Nacional, en el contexto de procedimientos judiciales de orden contencioso-administrativo.



AUDIENCIA NACIONAL



expediente judicial electrónico

El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses presenta la Memoria de 2012

La memoria recoge la incidencia de alcohol, drogas y psicofármacos en los conductores, acompañantes y peatones fallecidos en accidente de tráfico.



El Ministerio de Justicia y el Gobierno de Navarra colaboran en materia de Justicia

El Ministerio de Justicia se reunió el 11 de abril con las principales autoridades judiciales de Navarra para abordar la situación de los Secretarios Judiciales de la Comunidad Foral.



Gobierno de Navarra

Índice

- 3 Entra en funcionamiento el cargador de Expedientes Administrativos en la Audiencia Nacional
- 6 El INTCF presenta la memoria de 2012
- 9 Firma invitada: Artículo del Vicepresidente del Consejo General de Procuradores
- 13 PAJ: Se habilita el acceso al CENDOJ para Secretarios Judiciales
- 15 Oferta de empleo público 2013 para Secretarios Judiciales
- 16 Cooperación TIC entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia de Navarra
- 16 Se entregan los despachos a la 63ª promoción de la carrera judicial
- 17 Autoridades del Ministerio de Justicia visita el TSJ de Navarra
- 17 Jornada informativa de reclutamiento de Naciones Unidas
- 18 Procedimiento y vías de acceso laboral a Naciones Unidas
- 20 El CEJ constituye un consorcio de cooperación entre los centros de formación de la UE
- 22 Primeras jornadas de Secretarios Judiciales organizadas por AQD
- 24 Cuadro de Avances Legislativos

El cargador de Expedientes Administrativos

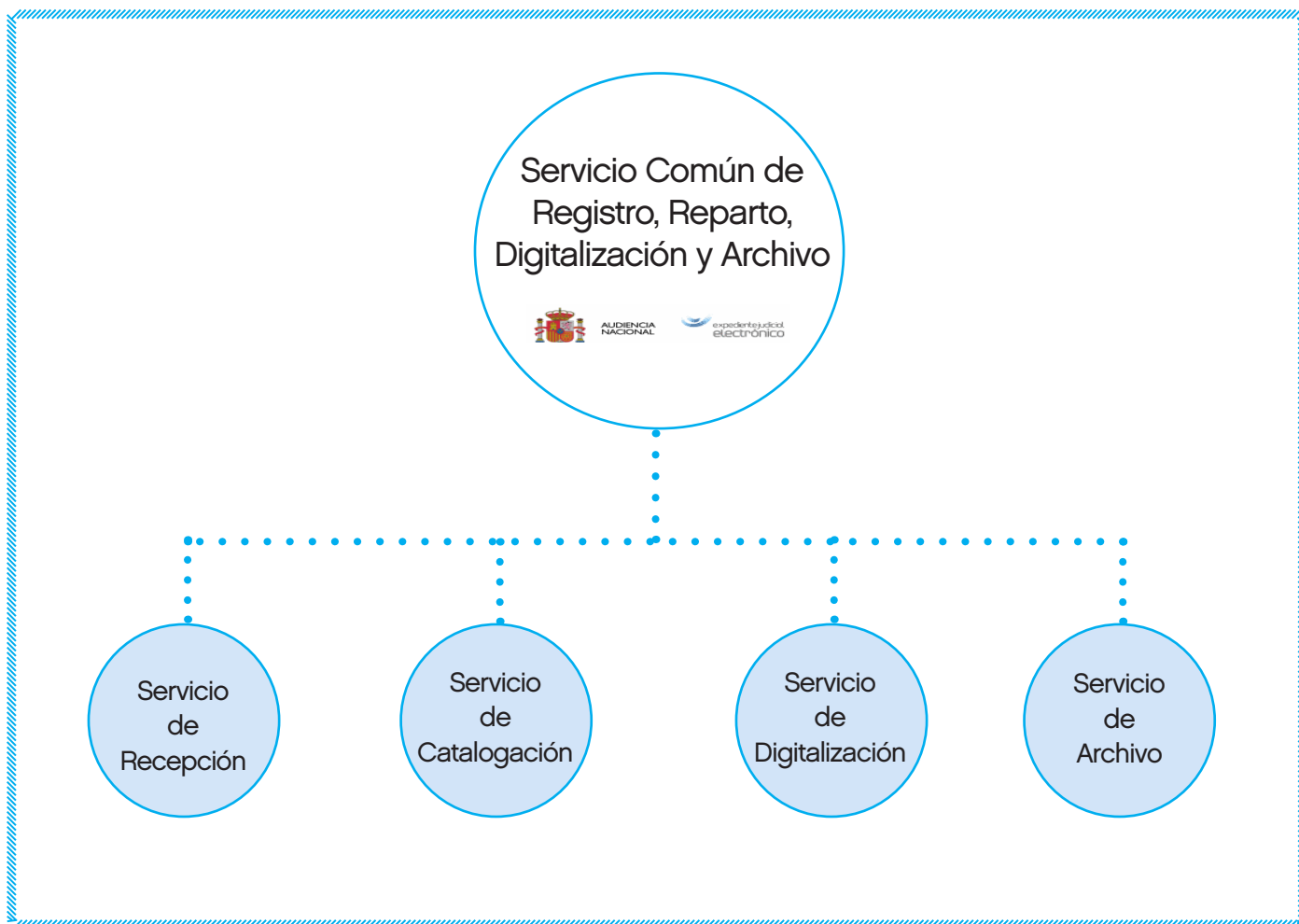
El pasado 27 de febrero entró en funcionamiento la aplicación del **cargador de Expedientes Electrónicos** en la Audiencia Nacional, como un gran paso más en el Expediente Judicial Electrónico y ,especialmente, para los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

El objetivo del proyecto, llevado a cabo por la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, es implantar una solución informática que permita a las Administraciones Públicas la **remisión electrónica** de los **Expedientes Administrativos**, sin limitación de tamaño, requeridos por la Audiencia Nacional en el contexto de procedimientos judiciales de orden contencioso-administrativo, obteniéndose las siguientes ventajas:

- ✓ **Drástica reducción en los tiempos de recepción del expediente**, al disponer del mismo en el mismo momento de su envío.
- ✓ **Eliminación de los desplazamientos físicos** necesarios tanto de los expedientes como de sus posibles presentadores.
- ✓ **Descarga de trabajo en el Registro de Entrada de la Audiencia Nacional**, al automatizar el proceso de recepción en estos casos.
- ✓ **Proceso de digitalización innecesario** en estos casos, con el consiguiente ahorro económico.
- ✓ **Drástica mejora en el proceso de catalogación** de los expedientes administrativos recibidos.
- ✓ **Proceso de archivo físico innecesario** en estos casos, con el consiguiente ahorro económico.



Mediante este aplicativo se conectan telemáticamente cualquier Ministerio u Organismo con la Audiencia Nacional, ofreciendo la posibilidad de enviar los Expedientes Administrativos digitalizados al Servicio Común de Registro, Reparto, Digitalización y Archivo (SCRRDA) el cual lo recibe en su aplicación de Registro de Entrada, evitando su digitalización en la sede, y realizando su posterior envío a los Juzgados de manera automática.



Con este nuevo escenario de envío electrónico de expedientes entre Ministerios, Organismos, y sedes judiciales, estos incorporarán al **cargador de Expedientes Electrónicos** los expedientes administrativos reclamados por los Juzgados, mediante la digitalización de los mismos, o anexando los documentos si estos ya están en soporte digital, con el consiguiente ahorro de costes en envío y papel. La aplicación genera de manera automática el índice de dicho Expediente, necesario para su tramitación y de gran valor contextual economizando la labor de los funcionarios encargados de su elaboración.

En esta primera etapa de implantación del aplicativo, se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio del Interior, el cual el pasado día 27 de marzo, desde las Subdirecciones Generales de Instituciones Penitenciarias y de Personal, realizaron sendos envíos de Expedientes Administrativos al SCRRDA de la Audiencia Nacional.

En la sede, ante el Presidente de la Audiencia, Ángel Juanes, el Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional, Luis Martín Contreras, el Subdirector Adjunto de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, José Luis

Hernández Carrión, y las Secretarías del SCRRDA de la Audiencia Nacional, Margarita Martínez y Carmen Ventura y el personal correspondiente de su servicio, se recibieron con éxito dichos Expedientes. Estos fueron enviados al Juzgado correspondiente, en este caso el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 5, cuyo Secretario Judicial, mediante la aceptación de los mismos, les dio entrada en el juzgado pudiendo comprobar in situ que la información se visualizaba correctamente y de manera inmediata en el Gestor Documental.



La puesta en funcionamiento del **cargador de Expedientes Electrónicos** es un importante paso en materia de modernización, ya que revoluciona la forma de comunicación entre órganos administrativos y judiciales y es un nuevo ejemplo de los buenos resultados que se obtienen cuando cada una de las partes, Audiencia Nacional, Ministerio del Interior y Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, trabajan de forma coordinada.

De las 832 víctimas analizadas por el Instituto Nacional de Toxicología, el 47,32% de los conductores fallecidos en 2012 dieron positivo en sangre por alcohol, drogas o psicofármacos.

El INTFC presenta la Memoria de 2012 sobre la incidencia del consumo de alcohol, drogas y psicofármacos en las víctimas mortales de tráfico

La directora del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Gloria Vallejo, presentó el 8 abril la Memoria 2012 sobre la incidencia de alcohol, drogas y psicofármacos en los conductores, acompañantes y peatones fallecidos en accidente de tráfico, en un acto que contó también con la intervención del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde; el fiscal de Sala coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas; y la directora general de Tráfico, María Seguí.



Los datos confirman una tendencia al alza en el porcentaje de positivos de los casos analizados en el INTFC en los últimos 5 años, lo que se ha de poner en relación con la disminución de muertes en carretera.

Es decir, del número cada vez menor de fallecidos en accidente de tráfico hay un porcentaje cada vez mayor en los que se detecta presencia de alcohol, drogas o psicofármacos, lo que demuestra la relación directa del consumo de estas sustancias y los accidentes.

CONDUCTORES

La mayoría de los fallecidos al volante se corresponden con un individuo varón, de entre 20 a 40 años y que había consumido alcohol.

El 47,32% de los conductores fallecidos en accidente de tráfico en carretera durante el pasado año y que fueron analizados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses dieron positivo en alcohol, drogas y/o psicofármacos. Un índice que aumenta más de dos puntos respecto al recogido en la memoria de 2011 y que se situó en el 45,01% de positivos en sangre de las diferentes sustancias analizadas.

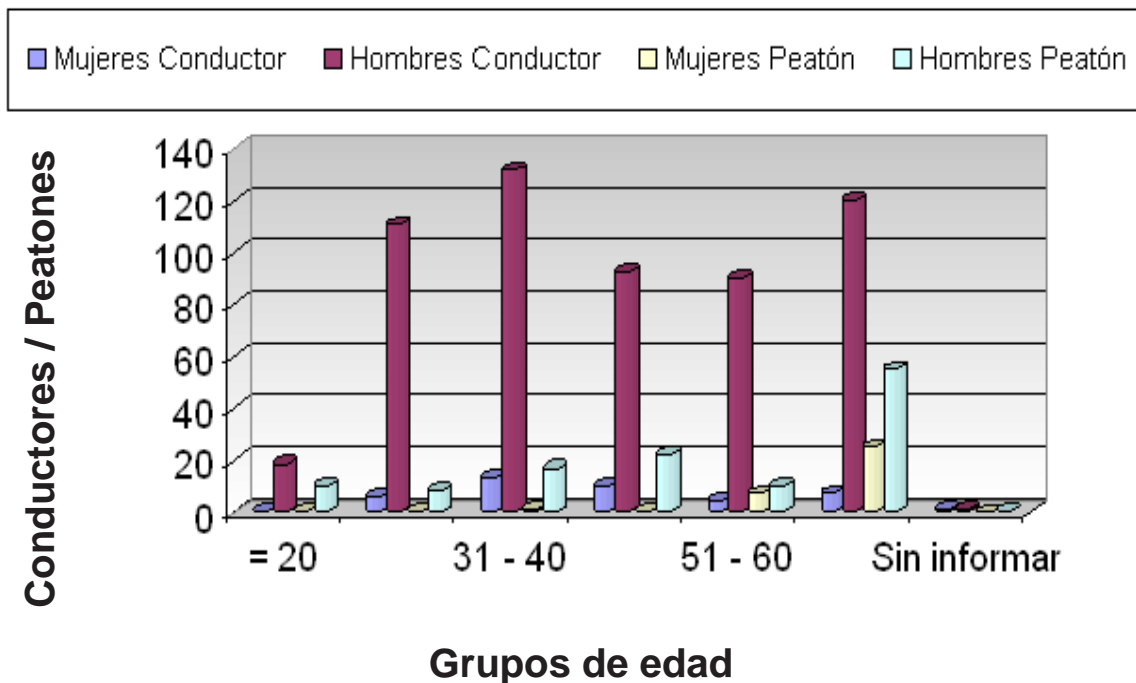
Una tendencia al alza que se viene repitiendo desde hace cinco años y que en 2008 llegó al 40%, en 2009 fue del 41%, y en 2010 alcanzó el 42,46%.

PEATONES

El perfil de los atropellados se corresponde a un hombre, mayor de 60 años y que ha ingerido alcohol o psicofármacos

El informe recoge los resultados de los análisis toxicológicos realizados a 832 fallecidos (615 conductores, 164 peatones y 53 acompañantes) en accidente de tráfico a través de una muestra de sangre, con el objeto de determinar si se encontraban bajo los efectos de alcohol, drogas o psicofármacos cuando ocurrió el accidente.

Un número que se corresponde con aproximadamente un 64% del balance de víctimas mortales en carretera en 2012 elaborado por la Dirección General de Tráfico (1.304 fallecidos) ya que algunas comunidades autónomas realizan sus propios análisis toxicológicos.

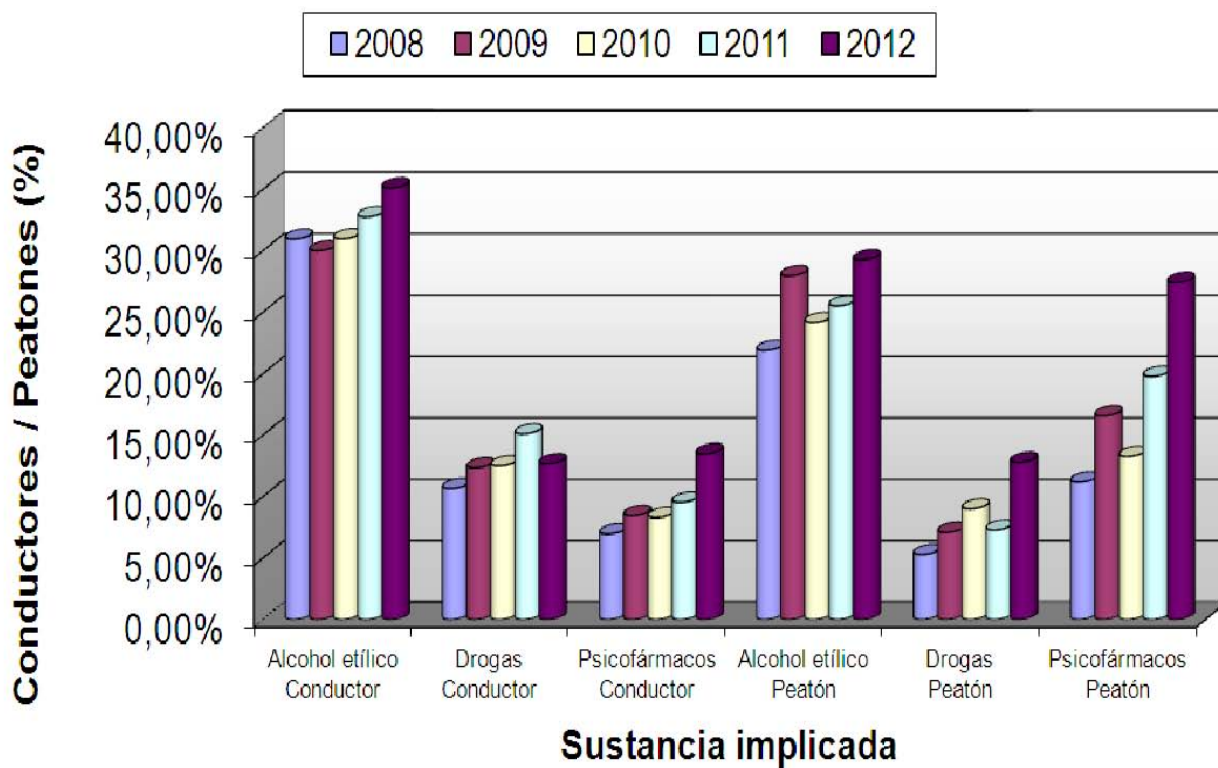


MEMORIA

La memoria está disponible tanto en el Portal de Administración de Justicia como en el Ministerio de Justicia

De entre los fallecidos al volante que ofrecieron un resultados positivo en las diferentes sustancias analizadas (291 conductores del total) el 74,23%% había ingerido alcohol; al 26,80% se le detectó algún tipo de droga, y un 28,52% había consumido psicofármacos. Aproximadamente un 25% del total de víctimas analizadas dieron positivo en más de una sustancia.

Los datos reflejan además un aumento en el consumo de alcohol y psicofármacos entre los fallecidos en carretera comparados con los resultados de la memoria de 2011. De entre todos los casos analizados la presencia de alcohol ha pasado del 32,76% en 2011 al 35,12% en las víctimas de 2012; los positivos de psicofármacos han aumentado del 9,54% al 13,49%; mientras que la ingesta de drogas descien- de del 15,10% al 12,86% y rompe la tendencia alcista de los últimos cinco años.



El 70,37% de los conductores fallecidos presentaron una tasa de alcohol superior a 1,2 g/L, un porcentaje que se eleva al 83,33% en el caso de los atropellados en accidente de tráfico.

En los positivos por drogas, la sustancia más detectada entre los conductores ha sido la cocaína (64,1% de los positivos) seguida del cannabis (35,9%).

FIRMA INVITADA:

Plataforma de traslado de copias y certificación de envíos y actos de comunicación judicial mediante remisión

Un paso más en la implantación de las TIC en la Administración de Justicia

Como respuesta a los últimos avances tecnológicos realizados en la Administración de Justicia, el Consejo General de Procuradores de España ha estimado la necesidad de creación de una plataforma de certificación y gestión electrónica de las comunicaciones de los procuradores.

En este sentido, se ha abordado la implementación de un sistema electrónico de traslado de copias y presentación de escritos, basado en firma electrónica, que permitirá su utilización a nivel nacional.

Por otra parte, se ha desarrollado una solución de certificación de envíos de comunicaciones electrónicas que permite la realización de actos de comunicación judicial mediante remisión y la

certificación de los envíos realizados por correo electrónico y fax, incluyendo una interfaz para la comprobación del estado de estos envíos por parte de los procuradores que utilicen este sistema.

La plataforma que sirve estos aplicativos está configurada en alta disponibilidad, disponiendo en todo momento de elementos redundantes para que en caso de fallo de cualquiera de sus componentes, no se produzcan tiempos de parada.

De igual forma, la plataforma es completamente escalable, lo que permitiría ampliar la capacidad de proceso de la misma en caso de necesidad sin tener que detener ningún servicio alojado.

Traslado de Copias

JUAN PABLO IZQUIERDO MUÑOZ11:22:48

Nuevo Traslado | **Pendientes** | Enviados | Recibidos | Desconectar

TRASLADOS PENDIENTES DE ACEPTAR POR EL PROCURADOR

Traslados Pendientes

✓ Aceptar los Seleccionados | Imprimir | Cerrar Sesión

<input type="checkbox"/>	Fecha	Nº Autos	Juzgado	Procurador que Traslada	
<input type="checkbox"/>	17/02/2012 8:00:00	4/2012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ACORUÑA	MARIA MARTINEZ FERNANDEZ	
<input type="checkbox"/>	22/02/2012 9:26:16	7/2007	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE MADRID	MARIA INMACULADA QUINTANA TORRES	
<input type="checkbox"/>	22/02/2012 11:22:12	27/2012	JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 29 DE MADRID	ERNESTO GOMEZ ALCUDIA	

© CGPE Consejo General de Procuradores de España 2012

Sistema de traslado de copias y presentación de escritos

El acceso a este aplicativo se realiza con un certificado digital emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y permite la identificación inequívoca del procurador que accede al sistema.

Además, el procurador utiliza dicho certificado digital para firmar electrónicamente todas las transacciones que realiza en el sistema. De este modo, cada traslado de copias o escrito presentado por el procurador es firmado digitalmente por el mismo, quedando esta firma registrada en el sistema como parte de las evidencias electrónicas que de cada operación se generan.

Del mismo modo, todos los traslados de copias recibidos por el procurador también son firmados digitalmente, almacenándose asimismo esta firma como prueba fehaciente de dicha recepción.

Añadir	Procurador	Nº Colegiado	Representado
<input type="checkbox"/>	JUAN MANUEL BAHON ARIAS	92807999999	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	MARÍA OTSILA ESTEBAN GARCIA	92807999997	<input type="checkbox"/>

Sistema de certificación de envíos y actos de comunicación judicial mediante remisión

La base del sistema de certificación de envíos y actos de comunicación judicial compone de un servidor de correo SMTP y un servidor de fax desarrollados a medida, que gestionan los mensajes enviados por el procurador, de forma que se pueda establecer un seguimiento de los envíos hasta la recepción por el destinatario.

Este sistema almacena todas las trazas y evidencias electrónicas de cada envío realizado, ofreciendo al procurador toda la información de seguimiento del mismo, como la hora a la que se entregó el mensaje en el servidor de destino o la hora en que el mensaje fue leído por el destinatario en el caso de los correos electrónicos. A tal efecto, el procurador accede mediante su certificado digital de la FNMT a una suite de control a través de la cual puede obtener

toda la información sobre el estado de los envíos realizados, así como imprimir las certificaciones correspondientes a cada envío.

Lunes, 28 de Noviembre de 2011 11:00:09:760, (Hora de verano de Europa Central)

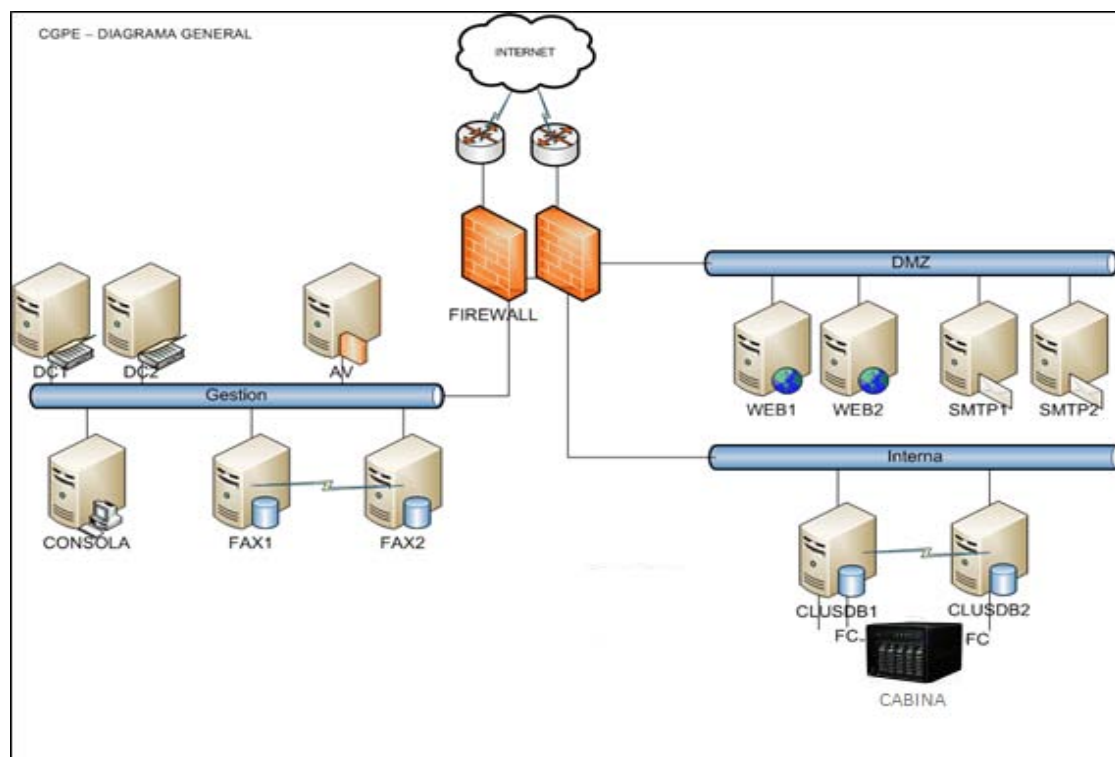
El Consejo General de los II.C.C. de Procuradores de los Tribunales de España con domicilio en Madrid, en la calle Bárbara de Braganza número 6 y CIF Q2863007G,

CERTIFICA

Que por encargo de D. IGNACIO SALAZAR CALLE y en su nombre, ha procedido a almacenar el mensaje, así como los documentos contenidos en el mismo y a remitirlo a su vez como notificación electrónica certificada a la dirección de correo electrónico con el asunto Prueba y con número de certificación

Arquitectura de la Solución

A continuación se presenta un diagrama funcional de la arquitectura para el CGPE. Toda la arquitectura está configurada en “alta disponibilidad”, disponiendo en cada momento de elementos redundantes para que en caso de fallo o caída de cualquiera de sus componentes, se minimicen al máximo los tiempos de parada.



DMZ

En esta red intermedia “expuesta”, se encuentran los servidores WEB de acceso para todos los colegiados y los servidores SMTP, encargados de emitir las comunicaciones a los interesados mediante correo electrónico. Se ha implementado NLB (Network Load Balancing de Microsoft), que proporciona un método seguro de balanceo de carga entre servidores y de alta disponibilidad. La arquitectura NLB es escalable. En caso de que las peticiones a estos servidores superasen el umbral establecido inicialmente, se podrían añadir “en caliente” hasta 15 servidores para solventar un posible problema de rendimiento en lo referente a los tiempos de respuesta de las peticiones generadas desde los Procuradores o los Colegios.

Red de Gestión

Es la red que contiene los servicios generales de la plataforma. En ella sólo se ubican servicios e información de gestión.

DC1 y DC2: Controladores de dominio.

Consola: Proporciona acceso a los administradores a la gestión de los componentes de la plataforma.

Servidor de FAX + SCOM: Es un servidor configurado en cluster activo-pasivo. Mientras un servidor da servicio el otro está “esperando”. En caso de fallo, el servidor “en espera” comenzaría a funcionar garantizando de esta manera el servicio. Así mismo tendrá instalado Microsoft System Center Operation Manager para el control de fallos de los servidores.

Servidor de Antivirus: Se encarga del análisis continuo de los sistemas de ficheros y aplicaciones para mantener la “salud” de los mismos en un estado óptimo. Está basado en la solución de Microsoft ForeFront que, por su alto grado de integración con la arquitectura, se ha considerado el más óptimo.

Red Segura Interna

Esta red aloja los servidores de Bases de Datos, así como la cabina de almacenamiento que alberga los repositorios de información de las aplicaciones. Está configurada en cluster y securizada para evitar cualquier acceso externo no autorizado.

También se ha implementado NLB (Network Load Balancing de Microsoft), para proporcionar balanceo de carga entre servidores y alta disponibilidad.

Backup

Se realiza sobre cabina de almacenamiento NetApp instalando los agentes correspondientes por servidor.



CÓMO ACCEDER AL CENDOJ DESDE EL PAJ

La ruta concreta para acceder al fondo documental del CENDOJ dentro del *área privada* de Secretarios Judiciales es la siguiente: acudir a “Escritorio de Trabajo”, en el menú superior del área privada, y dentro de este al apartado de “Jurisprudencia y Bases de datos” donde además de EL DERECHO y LA LEY se puede seleccionar directamente “CENDOJ”. Para que se abra la conexión basta simplemente con pinchar en el enlace “Acceso a la base de datos de jurisprudencia del CENDOJ” que abrirá automáticamente una nueva pantalla con el fondo documental.

Novedades PAJ: Habilitado el Acceso al Fondo Documental del CENDOJ para los Secretarios Judiciales

Desde este mes de abril está en funcionamiento el acceso al fondo documental del CENDOJ en el área privada de Secretarios Judiciales del Portal de la Administración de Justicia (PAJ). Se da así cumplimiento al convenio suscrito en diciembre de 2010 entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para poner a disposición del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales esta importante base de datos gestionada por el Consejo, y ello al mismo nivel que para los Jueces y Fiscales.

El acceso se ha podido habilitar gracias a la utilización de la red SARA al permitir la conexión entre los servidores del CENDOJ y del Ministerio de Justicia, garantizando así la necesaria seguridad en la conexión.



Consejo General del Poder Judicial FONDO DOCUMENTAL CENDOJ

Bienvenido/a secretario | DESCONECTAR x ? | ★

39 | o | no | próximo

SECRETARIOS JUDICIALES BUSCAR

entrada jurisprudencia legislación publicaciones fiscalía

¿Sabías qué? Puede usar operadores en su búsqueda.

Últimos textos Consolidados

- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.
- Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores.
- Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del mercado de tabacos y normativa tributaria, y se regula el estatuto concesional de la red de expendurías de tabaco y timbre.

no volver a mostrar

El FONDO DOCUMENTAL CENDOJ te permite localizar contenidos de Jurisprudencia, Legislación y Publicaciones relacionados entre sí ofreciendo sugerencias de información jurídica complementaria en función de los criterios de búsqueda empleados.

Continuando con las mejoras y nuevas iniciativas en el Portal de la Administración de Justicia, a partir de este mes de abril se ha habilitado el acceso al fondo documental del CENDOJ para todos los Secretarios Judiciales. Con ello, como expresa el preámbulo del convenio suscrito el 14 de diciembre de 2010 entre el CGPJ y Ministerio de Justicia, se pretende poner a disposición de dicho Cuerpo Superior Jurídico el fondo documental CENDOJ compuesto por las resoluciones que conforman la base de datos del servicio central de Jurisprudencia, legislación y publicaciones del CGPJ, y ello para permitirles el adecuado y correcto desempeño de las relevantes funciones procesales, en el marco de la ordenación e impulso del procedimiento, asumidas desde la Ley 13/2009.

ACCESO ÚNICAMENTE DESDE INTRANET

En una primera fase, al acceso al CENDOJ únicamente podrá realizarse desde la intranet (puesto de trabajo), por lo que al acceder al área privada de Secretarios Judiciales desde Internet no aparecerá el enlace al fondo documental. Si bien se está trabajando ya para permitir el acceso también desde Internet, con el fin de facilitar el uso de la base de datos en cualquier momento, a través del proyecto de gestión de identidades desarrollado por el Ministerio de Justicia.

La conexión entre el Portal de la Administración de Justicia y el CENDOJ se ha articulado a través de la Red SARA, es decir, el Sistema compuesto de Aplicaciones y Redes de las Administraciones Públicas, que facilita la comunicación securizada y la interoperabilidad entre redes de distintas Administraciones. Esto comporta que, en una primera fase, el acceso al fondo documental únicamente será posible desde la intranet, tras la accredi-

tación del Secretario Judicial en el área privada, pero no desde Internet, por lo que al acceder al área privada desde Internet (fuera del puesto de trabajo) no aparecerá el enlace de conexión al CENDOJ. No obstante, y para superar esta situación, facilitando el acceso en cualquier momento, en Ministerio de Justicia ya está trabajando para permitir la conexión por medio del sistema de gestión de identidades.



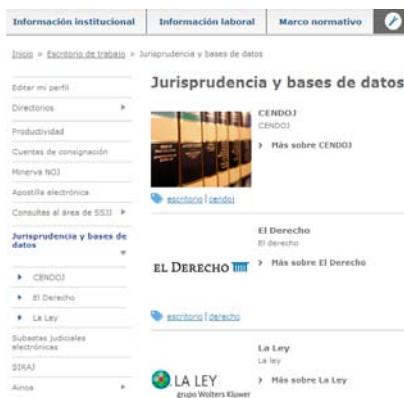
¿Qué prestaciones ofrece la base de datos del CENDOJ? A diferencia del acceso público de que se disponía hasta ahora, el fondo documental tiene un motor de búsqueda de jurisprudencia más potente y desarrollado, permitiendo localizar las resoluciones judiciales más fácilmente y con mayor precisión. Además, pone a disposición de los Secretarios Judiciales una base de datos de legislación permanentemente actualizada así como todas las publicaciones del propio CGPJ, incluidas las generadas por la formación continua de la Carrera Judicial.

servicio contratado directamente por el Ministerio de Justicia para Secretarios Judiciales y Fiscales, y al que ahora también se puede acceder directamente desde el área privada de Secretarios Judiciales.

Y LA LEY, contratada por el Centro de Estudios Jurídicos, y a la que se accede desde el aula virtual de la página web de dicho organismo tras introducir el correspondiente usuario y contraseña.

En definitiva, la Secretaría General de la Administración de Justicia da así un nuevo paso para que los Secretarios Judiciales cuenten con una herramienta esencial para el correcto desempeño de su relevante labor como juristas y especialistas de primer orden en el ámbito procesal.

De esta forma, con el acceso al CENDOJ, se completa la oferta de bases de datos disponibles para los Secretarios Judiciales que ya contaban con dos herramientas desarrolladas por empresas privadas: EL DERECHO,



Oferta de Empleo Público 2013 para Secretarios Judiciales

Durante los últimos años, los ajustes presupuestarios impuestos con el objetivo de equilibrar el gasto público han mermado considerablemente las convocatorias de empleo público en todas las Administraciones. En este sentido, la [Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013](#), establece que, a lo largo del presente año, no se procederá a la incorporación de nuevo personal. No obstante, se excepcionan una serie de sectores y administraciones en los que se permitirá la convocatoria, atendiendo a la necesidad e interés de cobertura de sus plazas. Entre ellas, se recoge la Administración de Justicia.



Desde la Secretaría General de la Administración de Justicia se entendió que el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales debía necesariamente estar incluido en esta previsión, en consonancia con las líneas estratégicas del Plan de Acción 2012-2014, entre las que se encuentra la potenciación de la actuación de este colectivo y la consecución de una justicia más profesional.

Sin perjuicio de la necesidad e interés que indudablemente tiene seguir dotando a los demás cuerpos de la Administración de Justicia de convocatorias suficientes para cubrir sus plazas vacantes, en especial por la falta de creación de nuevas unidades judiciales en los años más recientes, no puede desconocerse que el Cuerpo de Secretarios Judiciales viene padeciendo una carencia sistémica de titulares durante la última década. Sólo la convocatoria continuada y en número adecuado de plazas ha permitido reducir en los últimos años el amplio margen de interinidad del Cuerpo, y la Secretaría General de la Administración de Justicia ha entendido desde el primer momento que esta es la línea que debe seguirse manteniendo.

Por ello, las negociaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas para dotar de contenido la previsión de la Ley de Presupuestos,

partieron siempre de la necesidad de incluir la convocatoria de plazas para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, objetivo cristalizado en el [Real Decreto 218/2013, de 22 de marzo](#), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2013 (BOE de 23 de marzo de 2013).

El Anexo III de la citada norma recoge la convocatoria de 58 plazas (29 para promoción interna y 29 para turno libre, acreciendo las plazas no cubiertas del primer turno al segundo), siendo la más amplia de entre los cuerpos superiores contemplados, y asimismo superior a la equivalente de la Carrera Judicial y Fiscal, para los que se establece en el Acuerdo de 28 de enero de 2013, de la Comisión de Selección del consejo General del Poder Judicial, 35 y 15 plazas respectivamente.

Aunque todavía no puede preverse la fecha de publicación de la convocatoria y el consecuente comienzo de los trámites de presentación de instancias y realización de los ejercicios, es intención del Ministerio de Justicia cumplimentar con la mayor agilidad los trámites de informes y negociación sindical pertinentes y obtener la aprobación definitiva por parte del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas.

Cooperación TIC entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Justicia de Navarra

El Ministerio de Justicia y la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra acercan posturas en el marco de la colaboración tecnológica. En un encuentro informal celebrado recientemente entre el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el consejero Francisco Javier Morrás, se puso de manifiesto la buena disposición de ambas partes para compartir herramientas tecnológicas que permitan seguir avanzando en la prestación de un servicio público de la justicia más ágil y eficiente.

Es el caso de Avantius, el sistema de gestión procesal que opera en la Comunidad Foral desde 2002 con muy buenos resultados.



Se entregan los despachos a la 63ª promoción de la Carrera Judicial

213 nuevos jueces y juezas recibieron el pasado 4 de abril sus despachos en la sede de la Escuela Judicial de Barcelona, en el transcurso de un acto presidido por S.A.R. el Príncipe de Asturias y el presidente de la Generalitat, Artur Mas. En el evento participaron, entre otras autoridades judiciales, el presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo, Gonzalo Moliner, el vicepresidente del CGPJ, Fernando de Rosa, el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, Miguel Ángel Gimeno, y el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero.

La 63ª Promoción de la carrera judicial está integrada por 145 mujeres y 86 hombres, con una edad media de 30 años. Por lugar de nacimiento, Andalucía es la comunidad autónoma que aporta un mayor número de jueces, seguida de Madrid y Comunidad Valenciana.



Autoridades del Ministerio de Justicia visitan el TSJ de Navarra

El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y el director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Conde, se reunieron el pasado 11 de abril con el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández Martínez y otras autoridades judiciales de la Comunidad Foral. En el transcurso del encuentro, se abordaron aquellas cuestiones que más afectan al Cuerpo de Secretarios Judiciales, analizándose, en particular, la situación de los secretarios judiciales de la Comunidad Foral.



Jornada informativa de reclutamiento de Naciones Unidas

En el marco de la política del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para promocionar la presencia de españoles en organizaciones internacionales, la Unidad de Funcionarios Internacionales desarrolla una función de información sobre los organismos internacionales, las posibilidades de trabajo que ofrecen, sus procedimientos de selección de personal y las vacantes que convocan.

En este contexto, hace unos días se ha celebrado en la Escuela Diplomática de Madrid una sesión informativa sobre los procedimientos de reclutamiento de Naciones Unidas, destinada a potenciales candidatos en la que se abordaron las distintas fases del proceso de selección y otros temas de interés.

Las oportunidades de trabajo en organismos internacionales están abiertas a aque-

llos ciudadanos que tengan una titulación universitaria de nivel superior, excelente nivel de inglés y, al menos, 3 años de experiencia profesional.

- 1 [Enlace](#) a información sobre vacantes convocadas en organismos internacionales
- 2 [Enlace](#) al vídeo de la jornada celebrada en la Escuela Diplomática



Sesión informativa sobre vías de acceso para trabajar en Naciones Unidas

¿Quieres trabajar en un entorno completamente internacional y multicultural, dónde se respeta y promueve la diversidad, y desarrollando al máximo tu potencial en equipo?

Pues si es así, continúa leyendo porque esto es lo que vinieron a contarnos el pasado 9 de abril de 2013 en la Escuela Diplomática de Madrid los representantes de Recursos Humanos de la Secretaría General de Naciones Unidas, quienes de una manera dinámica y práctica, a través de sus propias experiencias, nos informaron de cómo tú puedes trabajar o colaborar con este organismo internacional.

Naciones Unidas está integrado por 193 países, su labor es desarrollada por funcionarios internacionales y personal contratado, llegando a todos los lugares del mundo a través de sus programas de cooperación y misiones de paz. Las principales oficinas están en Ginebra, Nairobi, Nueva York, La Haya, Bangkok y Beirut. Las labores que realiza su personal, es de lo más diversa: control de drogas y prevención del crimen, defensa de los derechos humanos, asesoramiento legal y político, desarrollo de programas sociales y humanitarios, etc.

Las formas para iniciar tu carrera profesional en este organismo son variadas y diferentes, según se trate de puestos de carácter permanente,

como funcionarios de Naciones Unidas o puestos de carácter temporal, a través de diferentes modalidades, según la experiencia profesional que ya tengas y con diferente retribución, según los casos. De todo ello te informaremos a continuación, no obstante si estás interesado en este tipo de puestos, has de saber que todas las plazas se anuncian en la página web de Naciones Unidas:

<https://careers.un.org/>

Para los puestos de **personal no permanente** (“temporary staff”) y **de consultores internacionales**, no existe una edad mínima o máxima, el perfil concreto aparece en la página web, así como las funciones a realizar, que suelen ser muy específicas. En el caso de los puestos de personal no permanente, la selección se realiza mediante un examen y una entrevista, generalmente en inglés, que pone a prueba tus conocimientos técnicos, así como las habilidades sociales que el puesto requiera. El trabajo que se reserva a los consultores internacionales, suele ser el de asesoramiento en temas específicos que requieren de especialistas.



Otra forma de trabajar en NNUU, se logra mediante la superación del examen de selección para el Programa de jóvenes profesionales (Junior Professional Officer, JPO), debiendo ser el solicitante menor de 32 años, poseer título universitario y dominar el inglés o francés. En estos casos la experiencia laboral previa no es tan importante como en el caso del Programa de expertos asociados (Associate Expert Programme, AEP) que es para profesionales que quieran durante un tiempo trabajar en NNUU o en sus Agencias, contando con unas buenas condiciones retributivas para él y su familia.

Otras opciones son posibles a través del **Programa de pasantías**, un trabajo no remunerado, a tiempo completo y por un máximo de seis meses, además de a través del **sistema de voluntarios de las Naciones Unidas**, UN Volunteers. En este último programa, pese a su nombre, existe una retribución, que no es tan buena como la de otro tipo de puestos, pero que permite a una persona que tenga una cierta experiencia laboral en el ámbito privado o público, que pueda durante unos años dedicarse a trabajar para NNUU.

También cabe la posibilidad de colaborar a distancia. Encontrarás más información en:

www.onlinevolunteers.org

Como últimas recomendaciones, te aconsejamos que:

- ✓ **Consultes de forma periódica la página web de NNUU.**
- ✓ **Elabores un buen CV, si estás interesado en alguna plaza en concreto, adecuándolo al perfil del puesto.**
- ✓ **Prepares la entrevista teniendo en cuenta el perfil del puesto, ya que a través de la misma se descubren tus conocimientos y habilidades técnicas para manejar distintas situaciones.**
- ✓ **Actualices tus conocimientos de idiomas escritos y hablados.**

Para más información sobre este tipo de puestos puedes consultar la página web de la AECID:

<http://www.aecid.es/es/que-hacemos/cooperacion-multilateral/Programa/>

Y para cualquier duda, puedes ponerte en contacto con la Unidad de Funcionarios Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la siguiente dirección: ufi@maec.es o con la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia: dgcjirc@mjusticia.es

Esperamos que con esta información, hayamos abierto la puerta para que en un futuro haya un sitio para ti en las Naciones Unidas.

El Centro de Estudios Jurídicos constituye un consorcio para promover la cooperación entre los diferentes centros de formación de la UE

El Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Justicia, en el seno de sus competencias y en base a la función que desarrolla como centro de formación y excelencia a nivel internacional, acaba de constituir un Consorcio formado por el Instituto Europeo de Administraciones Públicas, Justicia Cooperación Internacional de Francia, el Ministerio de la Justicia y de Asuntos Europeos de Sajonia, la Escuela Nacional de Jueces y Fiscales de Polonia y el Servicio Escocés de Tribunales SCS.

La constitución del Consorcio se enmarca dentro de un proyecto sumamente innovador, que viene impulsado por la Comisión Europea, y pretende convertirse en el primer informe elaborado en el seno de la Unión que aborde de una forma completa el estudio de todo el personal que trabaja en los Tribunales de Justicia, dejando al margen a los miembros de la carrera Judicial y Fiscal.

Desde el Centro de Estudios Jurídicos, queremos celebrar que, por primera vez, a nivel europeo, se haya acordado desarrollar un proyecto de investigación que alcance a un colectivo tan importante y que ha recibido tan poca atención, como es el del personal al servicio de la Administración Justicia, pilar esencial sobre el que debe descansar el correcto funcionamiento de toda la actividad judicial.



El precedente del presente estudio se encuentra en la importancia que desde las instituciones europeas se ha venido dando en los últimos años al personal al servicio de los Tribunales. En este sentido, la Comisión Europea cuando emitió su informe acerca de la próxima incorporación de Croacia a la Unión, hizo ya recaer el acento sobre la necesidad de formación de tal colectivo. En el año 2011 el Parlamento Europeo al realizar su estudio “Formación judicial en los Estados Miembros de la Unión Europea” reunió información acerca del personal de justicia y su experiencia formativa, si bien con un resultado bastante restrictivo.



Antonio Zárate Conde. Director Centro de Estudios Jurídicos

Frente a estos precedentes el objetivo que persigue el presente Consorcio es mucho más amplio. Por un lado, se pretende establecer un punto de partida para saber cuál es el estado real del personal al servicio de la Administración de Justicia en los 27 Estados miembros y Croacia. Por otra parte, se intenta promover la cooperación entre los diferentes centros de formación de la Unión.

Este punto de partida, a su vez, servirá para conocer de primera mano las diferencias existentes entre los diferentes sistemas judiciales así como para detectar problemas y necesidades, que servirán para fijar conclusiones que permitan mejorar los derechos del justiciable dentro de un espacio judicial común.

Para lograr tal recogida de datos, se precisará de reuniones periódicas con las diferentes escuelas formativas, que se encargarán de formar grupos de trabajos que elaborarán cuestionarios, que deberán ser emitidos y rellenados por los distintos países de la Unión, así como celebrar reuniones que permitan identificar las funciones del personal de justicia en todos los países.

En este sentido la intervención del Cuerpo de Secretarios Judiciales, como director técnico del proceso, va a ser esencial tanto participando en la recopilación de datos como en el suministro de información, pudiendo llegar a participar en las reuniones regionales que tengan lugar, siendo una de ellas la prevista en el Centro de Estudios Jurídicos de Madrid.

El presente proyecto culminará en una Conferencia Europea en la que se procederá a la redacción de un documento de buenas prácticas que servirá de recomendaciones a la Comisión Europea y que se deberá trasladar a todos los países de la Unión.



Durante su intervención, el Secretario General adelantó que el Ministerio de Justicia está trabajando ya intensamente para establecer un **nuevo régimen de sustituciones** para los Secretarios Judiciales que compartirá la filosofía prevista para las sustituciones de la Carrera Judicial.

Inauguración del I Congreso de AQD del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales por el Secretario General de la Administración de Justicia

El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, inauguró el pasado 17 de abril las **primeras Jornadas de secretarios judiciales organizadas por AQD**, impulsadas por el Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales y con el patrocinio de la fundación FIRMA y BANESTO, y que se han desarrollado en el Hotel Tryp Apolo de Barcelona entre el 17 y el 20 de abril.

Al acto inaugural asistieron también la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia de Cataluña, María Josep Feliu, quien resumió las iniciativas de la Generalitat en materia de nuevas tecnologías en el ámbito judicial, el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, Rafael Lara, la Secretaria de Gobierno de Cataluña, Antonia Amigo, y los organizadores de estas jornadas Alex Asensio, Director de AQD y alma máter del evento, y Jaime Illa, Delegado de Barcelona del Colegio.



En estas I Jornadas AQD se han abordado temas de gran actualidad para los Secretarios Judiciales como el *presente y futuro de las reformas procesales y la Oficina Judicial*, que fue tratado por los Secretarios Judiciales Fermín Villarrubia,

Rafa Lozano y Carmen Benavent, o *el Consejo del Secretariado y la tercera categoría* en la que se centraron los también Secretarios Judiciales Ignacio Rivera y Fernando Cremados, éste último Vocal de 3ª del Consejo del Secretariado.

CONFIANZA EN LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

El Secretario General, Joaquín Silguero, transmitió durante su intervención la necesidad de que el Cuerpo de Secretarios Judiciales confíe en la gestión que está realizando el Ministerio de Justicia. Entre los frutos que ha dado esta gestión esta la reciente regulación de las comisiones de servicio, y que va a pasar necesariamente por la negociación abierta y sin límites de los borradores de LOPJ y Código Procesal Penal presentados por una Comisión independiente de juristas.

Finalmente, también se realizó una sesión de “Coaching ontológico” específicamente dirigida a los Secretarios Judiciales y que fue impartida magistralmente por Fran Payán, Secretario Judicial experto en dicha materia sobre la que ha impartido numerosos cursos y ponencias.

Pero además de dichas cuestiones jurídicas y laborales, siguiendo la filosofía fundacional de AQD –Acción, Cultura y Deporte-, abierta a todos los Secretarios Judiciales, también se realizaron durante las jornadas actividades culturales, como la ruta Gaudí por la ciudad de Barcelona, visitando los edificios más emblemáticos del gran arquitecto catalán, y también deportivas, como un hexagonal de fútbol en el que participaron varios equipos de profesiones jurídicas incluidos Jueces.

En su intervención inaugural, el Secretario General fue desgranando uno a uno y con detalle los distintos temas que preocupan actualmente al Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales, especialmente en lo relativo a la tercera categoría, que está precisamente pendiente de una reunión con Hacienda para impulsar definitivamente una nueva regulación en esa materia. También se incidió en el esfuerzo económico que se está realizando para mantener la productividad o para conseguir la convocatoria de oposiciones en el presente ejercicio, que habían sido denegadas inicialmente por Función Pública.

Finalmente, concluyó su intervención haciendo un llamamiento a la necesaria implicación y dedicación de las nuevas promociones de Secretarios Judiciales, ya que su papel va a ser decisivo para el futuro del Secretariado.



En el siguiente cuadro se recogen las leyes del sector que han sido tramitadas o se están tramitando en la presente legislatura en las Cortes Generales. Además, se facilita acceso a los correspondientes enlaces en que se recoge toda la información relacionada con cada iniciativa legal.

NORMAS APROBADAS



Ley Orgánica 1/2013, de 11 de abril, sobre el proceso de renovación del Consejo General del Poder Judicial, por la que se suspende la vigencia del artículo 112 y parcialmente del 114 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

[\(más info\)](#)



Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 696 de autoliquidación, y el modelo 695 de solicitud de devolución, de la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en los órdenes civil, contencioso-administrativo y social y se determinan el lugar, forma, plazos y los procedimientos de presentación.

[\(más info\)](#)



Orden PRE/421/2013, de 15 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, en relación con la prueba de aptitud que deben realizar los abogados y procuradores nacionales de algún Estado miembro de la Unión Europea y de los Estados parte del Espacio Económico Europeo para acreditar un conocimiento preciso del derecho positivo español.

[\(más info\)](#)

NORMAS DE INTERÉS



Acuerdo de 7 de marzo de 2013, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 1/2010, de 25 de febrero, que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales. [\(más info\)](#)

INSTRUCCIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL CUERPO SUPERIOR JURÍDICO DE SECRETARIOS JUDICIALES



Ministerio de Justicia

Instrucción 2/2013 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se regula la publicidad de la cobertura de plazas de Secretarios Judiciales en comisión de servicios con relevación de funciones.



Ministerio de Justicia

Instrucción 3/2013 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se determinan criterios uniformes en relación a la concesión y disfrute de permisos por asuntos particulares y vacaciones para el Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales.

Más información: en el apartado “Marco Normativo” del área privada de Secretarios Judiciales del Portal de la Administración de Justicia. [\(más info\)](#)

Agenda

ABRIL

- **DÍA 26: Visita del Secretario General de la Administración de Justicia a la Oficina Judicial de Burgos**

MAYO

- **DÍA 9: Entrega de despachos por el Secretario General al turno libre 38º promoción de Secretarios Judiciales**
- **DÍA 10: Visita del Secretario General a la Oficina Judicial de León**
- **DÍA 14: Jornadas de formación para Secretarios de Gobierno**

PRÓXIMAMENTE

- **Visita del Secretario General a Paraguay**
- **Visita del Secretario General a Melilla**

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

